



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 529.-*

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 14/2016 SUSCRITO CON LA FIRMA APOLO 11 S.R.L., ADJUDICADA EN LA CONTRATACION DIRECTA N° 9/2016 “SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIOS”, PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 31 de mayo de 2017

**VISTO:** La Ley N°5554 del 5 de enero de 2016, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016”, que asigna al Ministerio de Relaciones Exteriores en el Tipo 1 Presupuesto de Programas de Administración, Programa 001 Administración General.

El Decreto N°6715 del 24 de enero de 2017, “Por el cual se modifica el Decreto N°4774/2016 que reglamenta la Ley N°5554 del 5 de enero de 2016 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016” vigente para el ejercicio fiscal 2017.

La Resolución Ministerial N° 362 de fecha 06 de mayo de 2016, POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL “SERVICIO DE PUBLICACION EN DIARIOS- PLURIANUAL” RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2016, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

La Ley N°2051/03 “De Contrataciones Públicas” que en su artículo N°63 establece la posibilidad de incrementar la cantidad de servicios contratados, mediante la modificación de contratos vigentes; dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente.

El Memorándum VMAAT/DGAF/DA/N° 360/2017, de fecha 29 de mayo de 2017, del Director Administrativo, señor Martín Cubilla, solicita se proceda a una ampliación en cuanto a la fecha de validez del contrato principal N° 14/2016, celebrado con la firma Apolo 11 S.R.L., debido a que el mismo posee en la actualidad saldo presupuestario suficiente para mantener activo el servicio hasta el 31 de diciembre de 2017; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Contrato N° 14/2016, suscrito con la firma Apolo 11 S.R.L. en fecha 2 de junio de 2016, para la provisión del “Servicio de Publicación en Diarios”, sigue en plena vigencia hasta el 31 de mayo del presente año.

Que, es imperiosa la realización de una prórroga de fecha de validez del Contrato Principal N° 14/2016, hasta el 31 de diciembre de 2017, debido a la proximidad de la fecha de vencimiento del mismo y a la necesidad de seguir contando con el servicio de publicación en diarios, hasta tanto la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones realice las gestiones pertinentes para la preparación del pliego de bases y condiciones para el próximo llamado a contratación.

Que, el Dictamen N° 15/2017 de fecha 30 de mayo del corriente año, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda proceder a la ampliación del plazo de vigencia del Contrato Principal suscrito con la firma ya mencionada.

ES COPIA

Firmado: **Terumi Matsuo de Claverol**

Ministro Sustituto

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 529.-*

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 14/2016 SUSCRITO CON LA FIRMA APOLO 11 S.R.L., ADJUDICADA EN LA CONTRATACION DIRECTA N° 9/2016 “SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIOS”, PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

-2-

Que, el Director de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Abog. Ruben Darío Ortiz, por medio del Dictamen VMAAT/DAL/N° 67/2017 de fecha 31 de mayo de 2017, en base a los antecedentes y las disposiciones legales dictamina “...que se hallan cumplidos los requisitos establecidos en la ley para que proceda la ampliación de plazo que fue puesta a consideración, por lo que se sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, y se proceda a la suscripción de la Resolución por parte de la Máxima Autoridad institucional”.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Aprobar la ampliación del Plazo de Vigencia del Contrato Principal N° 14/2016 suscrito con la firma Apolo 11 S.R.L., hasta el 31 de diciembre de 2017, en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2016 “SERVICIO DE PUBLICACION EN DIARIOS- PLURIANUAL”**.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores a suscribir la Adenda del Contrato Principal N° 14/2016 con la firma mencionada en el artículo primero de la presente Resolución.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Terumi Matsuo de Claverol**  
Ministra Sustituta

N° \_\_\_\_\_